I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000382

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2010

Cerrillos, 17 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3123/2010; El oficio Nº510/365/2010 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Decreto Alcaldicio Nº201/338/2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto Alcaldicio Nº201/338/2010 mediante el cual se contrató al docente Tatiana Vásquez Hidalgo, con 30 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la licencia médica de la Docente Sra. Carmen Moreno en la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/338/2010, en el sentido de indicar que la fecha de inicio de la contrata es el **30 de Abril de 2010**.-

2. En lo no modificado por el presente decreto, continua vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/ CUCh / IVA / CVM.
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Educación Municipal
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal